



Uptc[®]

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

CIRCULAR No.

017

DE: RECTORÍA, VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

PARA: EMPLEADOS PUBLICOS DOCENTES, EMPLEADOS PUBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD.

ASUNTO: TRASLADOS A FONDOS DE PENSIONES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD.

TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE RELACIONADA CON AFILIACIONES Y TRASLADOS A LOS DIFERENTES FONDOS DE PENSIONES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD, COMEDIDAMENTE LES SOLICITAMOS NUEVAMENTE QUE CADA VEZ QUE SE HAGA USO AL DERECHO QUE LES ASISTE AL TRASLADO A FONDOS DE PENSIONES, ASI COMO A LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD, SE INFORME AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD.

LO ANTERIOR, EN VIRTUD A QUE CUALQUIER MOVILIDAD QUE SE DE EN SALUD Y PENSIONES, GENERA NOVEDADES EN EL SISTEMA DE NÓMINA" QUE AFECTAN DIRECTAMENTE AL FUNCIONARIO Y SU NUCLEO FAMILIAR, ASI COMO A LA INSTITUCIÓN".

POR SU VALIOSA COLABORACIÓN.


ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector


POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Vicerrectoría Administrativa y Financiera


EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA
Jefe Departamento de Talento Humano